

Managua, 16 de abril 2024.

INFORME DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo V, artículo 14 de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011, referente a la materia de Hechos Relevantes aplicable a los emisores de valores objeto de oferta pública, por este medio se da a conocer al público en general e inversionista en particular el siguiente comunicado de hecho relevante:

Conforme circular DS-IV-1018-04-2024/LAME con fecha del 15 de abril de 2024 sobre la autorización de prórroga para la entrega de los Estados Financieros Auditados, FID tiene a bien informarles que producto de la atención de los requerimientos de nuestro proveedor de Tecnología que está a cargo de la implementación del nuevo ERP Financiero, tuvimos atrasos en la entrega de requerimientos de los auditores externos en el mes de enero 2024, retomando la entrega de información a finales del mes de febrero de 2024, razón por la cual, solicitamos autorización a la CONAMI y a la SIBOIF de una prórroga para la entrega de los estados financieros auditados a más tardar el 30 de abril de 2024, misma que fue aprobada por ambos Entes de Regulación.

La autorización tiene como finalidad cumplir con lo establecido en el Capítulo IV, artículo 10 de la Norma sobre Negociación de Valores en Mercado Secundario, Resolución No. CD-SIBOIF-692-2-SEP7-2011, de fecha 07 de septiembre de 2011.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Yamil Zeledon", is written over a horizontal line.

**Lic. Yamil Zeledon**  
Gerente General  
FID, S.A.